



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

Nº EXP.: 2023/S991/3

## DECRETO DE ALCALDÍA

**Expediente nº: 1/2023**

**Procedimiento:** Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gasto de la misma Área de Gasto

**Asunto: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

Visto el informe de Secretaría de fecha 7 de mayo sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 7 de marzo y 40.3 del Real Decreto 700/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en partidas de gastos

<u>PARTIDA DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE ALTAS</u>
491/62602 Destinos Turísticos Inteligentes	3.850,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.850,00 €</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

### Bajas en partidas de gastos

<b><u>PARTIDA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>IMPORTE BAJAS</u></b>
432/12100	Restribuciones Complementarias	3.850,00 €
<b>TOTAL BAJAS</b>		<b>3.850,00 €</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2768/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Llerena, a fecha de la firma.

LA ALCALDESA

Ante mi LA SECRETARIA

FDO. JUANA MORENO SIERRA

Fdo. ELISA FLORES CAJADE